

Turismo de fecha 16 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la Explotación del Área de Descanso en Valencia de Alcántara (Cáceres), a D. Francisco Martín Vivas.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

---

**RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación del Campamento Público de Turismo en Orellana la Vieja.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 14 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la Explotación del Campamento Público de Turismo en Orellana la Vieja, a la empresa Adofrán, S.A.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

---

**RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo I: Intersección carretera del Casar de Cáceres - N-521.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2002023.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo II: Intersección carretera del Casar de Cáceres - N-521.
- c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: BOE: 02.05.02. DOE: 23.04.02.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 285.000'00 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 21 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Aristos Ingenieros Consultores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 237.981'50 €.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

---

**RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo I: N-630 - Intersección carretera del Casar de Cáceres.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2002021.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo I: N-630 - Intersección carretera del Casar de Cáceres.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: BOE: 30.04.02. DOE: 23.04.02.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 285.000'00 €.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 21 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Dopex, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 238.990'00 €.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO*****ANUNCIO de 11 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D. Eduardo Peña Ramiro.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE n. 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Eduardo Peña Ramiro.

Último domicilio conocido: C/ Gómez de Solís, 5.- Badajoz.

Expediente nº: 13/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4, 3.3.6.

Sanción: 1.202,02 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 9 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---

***ANUNCIO de 14 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D. Antonio Díaz Pérez.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Antonio Díaz Pérez.

Último domicilio conocido: C/ Laguna, 43.- Don Benito.

Expediente nº: 6/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4, 3.3.6.

Sanción: 180,30 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 9 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

---